# SVR-GATR 761

Bogotá D. C., 12 de enero de 2023

Ingeniero
**ALEJANDRO NICOLAS RESTREPO GOMEZ**
Representante Legal
RESTREPO Y URIBE SAS
Calle 95 No. 15-47 piso sexto
6016225099
ryu@ryu.com.co
Bogotá

**Asunto:** Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022

Cordial Saludo Ingeniero Alejandro,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022, que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3*",* le informo que, a partir del doce (12) de enero de 2023, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 708322 de fecha 23 de junio de 2022 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 18 de noviembre de 2022.

Para el control y vigilancia, el Instituto Nacional de Vías designará mediante acto administrativo como supervisor del Contrato de Interventoría al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos , funcionario de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del contrato, en la siguiente dirección: Carrera 9 No. 25N-06, Popayan – Cauca, Teléfono fijo / (+57) 602 8239629 - (+57) 602 8200933 / Celular 3122581776 y correo electrónico: lledezma@invias.gov.co.

El INVÍAS designó a Ricardo Alberto Mesa Vargas como Gestor Técnico de Proyecto, mediante oficio DEO 42503 del 25 de julio de 2022. Celular: 3128332288 e-mail: ramesa@invias.gov.co.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las labores de la interventoría se realizarán al contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo 1928 de 2021 se solicita coordinar con el municipio de Popayán

## SVR-GATR 761

en el departamento del Cauca y Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente.

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

**LUIS YAIR AGUILAR ROJAS**
Jefe Grupo Apoyo Transversal-vias Regionales